

PROCESO VIGILANCIA Y ANALISIS DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA	INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA SOLICITUD DE TRÁMITE PARA PLAGUICIDAS		Versión: 04
			2024-11-01
	FOR-R02.4230-005		Página 1 de 2

1. Lugar y Fecha de la solicitud:					
2. Razón social de la empresa:				NIT	
3. Nombres y apellidos del solicitante:					
	Representante legal			Apoderado	
4. Correo electrónico ^a					
5. Nombre comercial del producto					
6. Nombre del ingrediente activo					
7. Acción del producto:	Insecticida		Rodenticida		Herbicida
	Fungicida		Nematicida		Acaricida
	Inmunizante		Coadyuvante		Otro
	¿Cuál?				
8. Área de aplicación (Marque una sola opción)	Agrícola			Pecuario	
	Doméstico			Salud pública	
9. Tipo de trámite (Marque una sola opción)	Dictamen Técnico Toxicológico			Concepto toxicológico	
10. Indicar la presencia de información confidencial			Sí		No
11. Fecha y modalidad de pago del trámite (consignación-relacionar el número, transferencia)					

^a Conforme con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 de 2011 modificados sucesivamente por los artículos 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021, se podrá aceptar el uso de medios electrónicos mencionados por el usuario para continuar con la actividad administrativa y notificaciones del avance de esta, para lo cual se utilizará el correo electrónico que registre en el presente formato o aquel medio que refiera el usuario durante el transcurso del trámite administrativo, para ser notificado.

Teniendo en cuenta lo anterior. ACEPTO la notificación electrónica al correo electrónico incluido en este formato para que se me informe el NUC y contraseña para consulta del estado del trámite administrativo, así como los requerimientos que se generen y la notificación de la respectiva resolución al finalizar el trámite.

A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, los actos administrativos proferidos, en el marco de la gestión de las solicitudes de emisión de Concepto Toxicológico / Dictamen Técnico Toxicológico y sus productos derivados que deban ser objeto de notificación personal, y durante la ejecución y liquidación de los contratos que se suscriban, y de los que se encuentren en ejecución.

La presente autorización tendrá efectos a partir de la radicación de la misma en el INS y hasta tanto, el USUARIO no comunique por escrito a la entidad que las notificaciones derivadas de la presente actuación administrativa no

PROCESO VIGILANCIA Y ANALISIS DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA	INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA SOLICITUD DE TRÁMITE PARA PLAGUICIDAS	Versión: 04
		2024-11-01
	FOR-R02.4230-005	Página 2 de 2

se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en tal situación dicha comunicación deberá ser remitida al INS con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual el USUARIO desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

*Con la suscripción del presente documento, declaro que la información consignada en el formulario concuerda con la realidad y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la misma; por lo tanto acepto que la información suministrada al INS haga parte en su integridad del trámite de emisión de Concepto Toxicológico / Dictamen Técnico Toxicológico ya que coincide con la presentada en el dossier técnico y los anexos; en consecuencia ésta información será considerada vinculante para las decisiones que se deban tomar dentro del presente trámite.

*** La información suministrada por el solicitante será tratada en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones concordantes y reglamentarias.

Aviso de privacidad: El Instituto Nacional de Salud, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que el Instituto Nacional de Salud solicita serán utilizados para los siguientes fines:

- Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones.
- Dar a conocer los servicios ofrecidos por la INS.
- Invitar a eventos de participación ciudadana.
- Evaluar la calidad de los servicios de la INS.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares como titular de información tiene derecho a conocer y ejercer sus derechos a, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

Si requiere más información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales en el siguiente vínculo puede ser consultada: <https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones> o en las instalaciones de la Entidad.

Para presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web del Instituto Nacional de Salud, enviando su solicitud al correo electrónico contactenos@ins.gov.co o comunicándose en Bogotá al 2207700 Ext. 1247.

Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condiciones contenidas en el presente documento.

Firma	Fecha
-------	-------